

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 1159
27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

SEÑOR(ES)
GRACIELA RAMOS SASTOQUE
COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA BASE AEREA DE CALI
Ciudad.

REF. TUTELA No:	11001400300220240068301
ACCIONANTE	MARIA ELIZABETH ANGEL GONZALEZ
ACCIONADO	EPS ALIANZALUD

De conformidad al auto del **27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, el despacho dispuso:

AVOCASE el conocimiento de la impugnación de tutela presentada por la accionante **MARÍA ELIZABETH ÁNGEL GONZÁLEZ** en contra de la decisión de instancia emitida por el Juzgado Segundo (02) Civil Municipal de Bogotá D. C., el diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE lo anteriormente dispuesto a los interesados por el medio más rápido y eficaz

CÚMPLASE,



KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDÍA
Secretaria

